

ANEXO V RES.5886/03

CARRERA	AÑO	ASIGNATURA	Mod/horas	DIA	HORARIO	TUR NO	OBJETIVOS / CONTENIDOS MINIMOS	RESOLUCIÓN N°
Tecnicatura Superior Psicopedagogía	4°	Psicología e integración del sujeto con Discapacidad	2 mod	Lunes	21:20 A 23:20	V	Contenidos: Abordaje institucional, terapéutico y educacional de los sujetos con discapacidad. La atención de la discapacidad en la escuela. La integración escolar: historia y concepto. La adecuación curricular y el diseño pedagógico en casos de integración escolar. El asesoramiento psicopedagógico a las escuelas en casos de integración escolar. Diseño de propuestas de intervención en asesorías en contextos específicos. La escuela especial y la intervención psicopedagógica en el equipo interdisciplinario.	2460/11
Tecnicatura Superior Psicopedagogía	3°	Campo de la Práctica Docente III	3 mod	Miércoles Viernes	18:10 a 20:10 22:20 a 23:20		PRACTICA PROFESIONAL eje: DIANOSTICO PSICOPEDAGOGICO Práctica en la atención de diagnóstico en servicios de salud y educación	2460/11
Tecnicatura Superior Psicopedagogía	2°	Diagnóstico Psicopedagógico 1	2 mod	Martes	21:20 a 23:20		Contenidos: El proceso diagnóstico psicopedagógico. Momentos del proceso de diagnóstico según tipo: individual y grupal y según la edad. La entrevista como técnica dentro del proceso diagnóstico. Tipos. Actividades diagnósticas: hora de juego, entrevistas, juegos, relatos y producciones orales y escritas para el diagnóstico. Características y estructura de las técnicas psicométricas y de exploración psicopedagógicas. Criterios de selección. Técnicas de exploración de los comportamientos. El valor de la inteligencia. Edad Mental, CI, FG, y otras formas de registro posibles. Evaluación de la motricidad y otras técnicas de exploración específicas. Evaluación y procesamiento de la información psicométrica recabada. Primeras conclusiones diagnósticas.	2460/11

LUGAR Y HORARIO DE INSCRIPCIÓN: Sede del ISFDyTN78-Nuñez 581- Bragado

Lunes 1/8 al miércoles 3/8 de 18:30 a 22:00 hs.

ANEXO V RES.5886/03

(PAUTAS PARA LAS COBERTURAS DE SUPLENCIAS MENORES A CUATRO MESES)